

Denuncian tala de bosque nativo en parcelaciones en el río Tijeral

DAÑO. La depredación también afectó a la fauna del lugar y a la gran cantidad de copihues que viven en ese ecosistema. El hecho fue reportado a Conaf y el SAG.

Paola Rojas Mendoza
 paola.rojas@australosorno.cl

Una denuncia por tala de bosque nativo están realizando vecinos del sector de río Tijeral, ubicado en las cercanías de la Ruta 215, hecho que involucra a distintas especies, en las cuales además crecían plantas de copihue, flor protegida por ley en nuestro país.

El hecho habría ocurrido en un predio que corresponde a un proyecto de parcelas que se comercializa actualmente en ese sector.

AL ECOSISTEMA

Uno de los vecinos que fue testigo de la tala de árboles es Ismael García y comentó que esta no es la primera vez que ocurre una situación de este tipo en el lugar.

“Como yo vivo al otro lado del río puedo observar muchas cosas. No sé si son los propietarios que están comprando las parcelas o es de la inmobiliaria del loteo, pero todo apunta más a lo segundo, ya que el trabajo que se ha hecho abarca a varias parcelas”, destacó.

Agregó que esta es la segunda vez que se observa una depredación bastante profunda de las orillas del río Tijeral, donde hace cuatro meses aproximadamente se hicieron los primeros cortes de árboles, donde se vio un importante contingente de trabajadores realizando estas labores.

“Esto paró, pero volvió a iniciarse hace un par de semanas atrás, hasta la semana pasada. Una mitad del escuadrón iba con machetes hasta el río”, relató.

El vecino añadió que no sólo los árboles se vieron afectados, sino que también una gran cantidad de fauna nativa que habita allí, especialmente aves como el martín pescador, el carpintero, el cachudito, los come tocino, ente otros.



ESTA ZONA ES MUY RICA EN FLORA Y FAUNA NATIVA, POR LO QUE LOS VECINOS DEL LUGAR BUSCAN QUE NO SE REPITA UN DAÑO DE ESTA MAGNITUD.

Estos árboles alojaban una gran cantidad de enredaderas de copihue, flor nacional que está protegida por el Decreto 129 del año 1971.

Desde el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) se informó a El Austral que la extracción, corta, arranque, venta y transporte del copihue está absolutamente prohibida, en plantas que crecen espontáneamente en los bosques y es a este organismo que le compete fiscalizar hechos de esta naturaleza.

DENUNCIA

El presidente de la Red Ambiental Ciudadana de Osorno, Ricardo Becerra, detalló que entre las especies que fueron

cortadas se encontraban cohues, hualles, maitenes, los cuales cumplían una importante función en este ecosistema, ya que los árboles vivían a orillas del río Tijeral, protegiendo el lecho de posibles erosiones.

“El río Tijeral es un afluente del Damas, es parte de su ecosistema y ya sabemos las consecuencias negativas que tiene talar árboles que poseen esa ubicación”, manifestó.

Es por ello que la Red Am-

biental Ciudadana realizó la denuncia ante la Conaf, y en paralelo, enviaron antecedentes a la Municipalidad de Osorno. Como en este sector se comercializa un proyecto de parcelas, se remitió esta información también a la Superintendencia de Medio Ambiente y al SAG.

El Austral de Osorno tomó contacto con la firma dueña de las parcelas, quienes hasta el cierre de esta edición no se refirieron al tema. **CS**

1977
 el copihue fue declarado como la flor nacional de Chile y ya estaba protegido desde 1971.

4
 organismos recibieron la denuncia de este hecho: Conaf, SAG, SMA y el municipio de Osorno.